



SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO  
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



R.F.C. : MABE380619J42  
Nombre: MARTIN BARRERA EMELIA

Hoja 1 de 2

<b>Tipo de Declaración:</b>	Complementaria	<b>Ejercicio:</b>	2013
<b>Tipo de Periodicidad:</b>	Mensual	<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Período de la Declaración:</b>	Marzo		
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	25/04/2013 18:31		
<b>Número de Operación:</b>	53397253		

**IMPUESTOS QUE DECLARA:**

<b>Concepto de pago (1):</b>	ISR PERSONAS FÍSICAS. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (USO O GOCE) (Complementaria de Modificación de Obligaciones)		
<b>Impuesto a Cargo:</b>	0		
<b>Cantidad a Cargo:</b>	0		
<b>Cantidad a Pagar:</b>	0		

**IMPUESTOS QUE DECLARA:**

<b>Concepto de pago (2):</b>	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (Complementaria de Modificación de Obligaciones)		
<b>Impuesto a Cargo:</b>	585		
<b>Recargos:</b>	7		
<b>Cantidad a Cargo:</b>	592		
<b>Cantidad a Pagar:</b>	592		

**IMPUESTOS QUE DECLARA:**

<b>Concepto de pago (3):</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (Complementaria de Modificación de Obligaciones)		
<b>Impuesto a Cargo:</b>	553		
<b>Recargos:</b>	6		
<b>Cantidad a Cargo:</b>	559		
<b>Cantidad a Pagar:</b>	559		



SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO  
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



R.F.C. : MABE380619J42  
Nombre: MARTIN BARRERA EMELIA

Hoja 2 de 2

<b>Tipo de Declaración:</b>	Complementaria	<b>Ejercicio:</b>	2013
<b>Tipo de Periodicidad:</b>	Mensual	<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Período de la Declaración:</b>	Marzo		
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	25/04/2013 18:31		
<b>Número de Operación:</b>	53397253		

Este acuse es emitido, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Se le recomienda verifique si el cálculo de la parte actualizada consideró el último INPC publicado conforme lo establecen los artículos 20 y 21 del CFF.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, utilice nuestros servicios de Internet en la dirección de [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) o acuda a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana.

### SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura:	<b>0113 0LKR 8400 9450 0239</b>	Importe total a pagar:	<b>\$1,151</b>
Vigente hasta:	<b>27/05/2013</b>		

Para cualquier aclaración, con gusto le atenderemos en el teléfono 01 800 INFOSAT (01-800-463-6728) en toda la República.